EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios como profesional especializado, para brindar acompañamiento a la Dirección de Gestión Catastral en la supervisión, seguimiento, planeación y control de los proyectos catastrales con enfoque multipropósito adelantados por el IGAC.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a MARLY CECILIA DE LA HOZ REDONDO, puesto que su preparación académica como Administradora de Empresas y una experiencia profesional de más de treinta y seis (36) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional Universitario en Ingenierías (industrial, civil, forestal, ambiental, electrónica, financiera, catastral y geodesta), Arquitectura o en Administración de Empresas. Con especialización en Infraestructura vial, Avalúos, ingeniería industrial, administración, gerencia de proyectos, gerencia de construcción, desarrollo rural, gestión ambiental, gobierno y políticas públicas o gestión urbana.

Experiencia: Acreditar treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

Equivalencia:

Alternativa I: Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título de profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil; o título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas; o título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.

Alternativa II: Título de postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.

Verificación:

Formación académica: Administración de Empresas

Experiencia: Profesional de más de treinta y seis (36) meses.

Expedido en Bogotá en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: Roberth Andrés Beltrán Martínez – Contratista Dirección de Gestión Catastral